



Reunión Mesa 103. 17/02/2012

Repetimos una vez más, a ver si queda claro, que no sirve de nada ir a la Mesa del 103 sin haber puesto contra las cuerdas al Departamento (caravanas, etc.)

1º Creación de horario para Tráfico.-

A la primera de cambio se les ha visto el plumero. Habían puesto que era para Tráfico, pero se podrá utilizar para cualquier Unidad, Sección, etc. en la que quieran ahorrarse las noches y las indemnizaciones por cambio de grupo prometidas por los firmantes.

El horario que presentan y que no esta regulado en el Acuerdo es similar, en cuanto a ciclos, con los anteriores, esto es, ciclo de 5 semanas, pero sin noches. Le denominarán B8:

T-L, M-D, L-L, M-D, L-L (fines de semana también de 12 horas)

Todos los sindicatos han rechazado la creación de este nuevo horario, además, el presentado supone que nadie al que se le imponga (no tiene por qué ser a toda la Unidad) tendrá derecho ni a la productividad de nocturnos ni a las indemnizaciones por cambio de turno.

Dicen que se debe a necesidades operativas que "acaban de descubrir", casualmente cuando debe empezar a aplicarse el nuevo Acuerdo Regulador dejándolo a la altura del barro. Citan como ejemplo que en Tráfico el 80% de los incidentes son en los turnos mañana y tarde y solo el resto en la de noche. Finalmente admiten que se podrá aplicar a cualquier ertzaina que trabaje a turnos con lo que quienes decidan se quedarán sin la productividad y las indemnizaciones.

2.- RECORTES EN SITUACION DE IT.-

Lo primero que trata de hacernos creer el Director de RR.HH. es que ha hecho todo lo indecible para que no se aplique a la Ertzaintza el Decreto de recortes en lo referente a la IT (como si este personaje se hubiera preocupado alguna vez de los ertzainas)

Finalmente nos entregan la Instrucción de Función Pública que regula el robo de parte de nuestro sueldo (está colgada en nuestra web) El Departamento redactará una Instrucción propia, pero ya han adelantado que no van a "prevaricar" (como si eso les preocupara) y que respetará



Sindicato Profesional de la Ertzaintza

Ertzaintzaren Lanbide Sindikatua

escrupulosamente al dictada por Función Pública. Nos la entregarán la semana que viene.

A los números: El Director ha vuelto a tratar de tomarnos el pelo diciéndonos que ha encontrado una manera de "dulcificar" los recortes para reducir la cantidad que nos robarán (que pese a lo que diga, será mayor que la que se recortará al resto de funcionarios)

Los datos que nos han leído (no nos han entregado ningún cuadro explicativo) son para un agente de SC por lo que el resto tendrá que esperar a que nos den cuadros o hacer sus propios cálculos.

(QUE QUEDE CLARO QUE SON NÚMEROS OFRECIDOS POR EL DEPARTAMENTO). Se ha dado la explicación para una mensualidad. Se hace un cálculo sobre el bruto con lo que nos da una cifra diaria aproximada BRUTA de unos 98 euros para trabajar con ella. Aplicando los porcentajes de recorte tenemos:

- Día 1 al 3: nos robarán unos 147 Euros
- Día 4 al 20: nos robarán unos 246,5 Euros
- Día 20 al 30: nos robarán unos 47 Euros

Total robo bruto primer mes, en la primera baja: 440,50 Euros

El resto de los ertzainas pueden hacer un cálculo aproximado tomando su mensualidad bruta y dividiéndola por 30 para luego realizar las operaciones con los siguientes datos:

El día 1 al 3, la Seg. Soc. paga 0 euros y el Dpto. el 50%. Del día 4 al 20, la Seg. Soc. paga el 60% y el Dpto. el 15% y del día 21 al 30 la Seg. Soc. abona el 75% y el Dpto. el 10%. A partir de aquí y hasta el día 44 igual que el último (que en el caso del agente serían unos 65,8 euros más robados)

Luego vienen de salvadores de los ertzainas y proponen que para enfermedades leves, de hasta tres días, no se pida la baja y que la ausencia de esos tres días pasen a ser días a recuperar.

También ofrecen la posibilidad de que no se opte por el cobro de las noches y que el cómputo adicional de los 8' por hora pase a una bolsa de horas con las que suplir hasta unos 8 días de ausencia por cuestión de salud, pero sin tener la baja médica.

todos los sindicatos nos hemos posicionado en contra del recorte y hemos solicitado que, se aplique nuestro Acuerdo Regulador. Con esta premisa, Si.P.E. ha comentado que si a nosotros nos aplican lo mismo que al resto, que a nosotros no nos apliquen lo que no se aplica al resto.



Sindicato Profesional de la Ertzaintza

Ertzaintzaren Lanbide Sindikatua

Esto es, **ELIMINACIÓN INMEDIATA DE LA LINEA 900**. El Departamento ha dicho que no va a retirar ni una coma de la instrucción de la línea 900.

3.- Ruegos y preguntas

Situación en la que quedará el personal de VD/VG.- Respuesta la semana que viene.

Vacaciones personal de la 23^a Promoción.- Dado que se lo disfrutarán al margen del resto de ertzainas, no contarán para los cupos máximos de disfrute.

UIA.- Admiten que habrá modificaciones importantes, pero se niegan a aclarar en qué consistirán.

Atrasos de 2011 (productividad).- Confirman que no se abonará en la nómina de febrero.

Controles de tráfico (seguridad).- Se enviará la información por mail.

Formulario para ejercer la opción del cobro por asistencia a juicio.- Aseguran que entre hoy mismo y el lunes estará en los centros de trabajo.

Peajes.- Se pide al personal que guarde TODOS los justificantes porque puede que se demore las instrucciones para el abono, aunque tratarán de tenerlo para el martes que viene.

Despliegue.- El personal que tiene plaza y especialidad en los puestos para los que habrá pruebas adicionales al baremo de méritos, deberá concursar si quiere cambiar de provincia.

El Departamento insiste que saca a concurso todas las plazas que hasta ahora estaban en comisión (todos/as sabemos que no es cierto)

El Cronograma del Despliegue está ya en Gurenet y nos lo entregarán la semana que viene y lo subiremos a la web

En breve nos mandarán la convocatoria de la Próxima Mesa de Imposición

17 de febrero de 2012

Si.P.E., tu mejor defensa, tu única opción